

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 433 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 AGO. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1174-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 15 de agosto de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamali, Provincia de Jauja-Junín", ubicada en distrito de Huamali, provincia de Jauja, departamento de Junín, con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 431-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de agosto de 2013, se aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamali, Provincia de Jauja-Junín";



Que, por Resolución Directoral N° 427-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de agosto de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 144857, y un presupuesto ascendente a la suma de S/. 6'418,270.14, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Expediente Técnico y Supervisión;



Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Memorando N° 2197-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Tipo de Proceso: Licitación Pública; Valor Referencial: S/. 6'040,727.75; Fecha del Valor Referencial: abril de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 144857; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal: Otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;



Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 853-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 12 de agosto de 2013, comunica que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°00610, con lo cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 6'650,818.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, conforme consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta para atender lo solicitado; asimismo, estima que la ejecución contractual de las obras antes señaladas superaran el presente ejercicio fiscal, por tanto, para el año fiscal 2014, se programarán los recursos que restan para completar su financiamiento hasta por el importe de S/. 1' 529,061.14, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, conforme lo establecido en el numeral 77.15 del artículo 77° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamali, Provincia de Jauja-Junín", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO